

## INFORME DE GERENTE

Señores Accionistas de:  
**DISTRIBUIDORA DISTRILOUSAN S.A.**  
**Presente.-**

Señor Presidente y Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, los Estatutos de la compañía y las disposiciones legales, pongo en su consideración el informe de las actividades gerenciales correspondiente al ejercicio económico 2016.

Previa la lectura del presente informe, se puso en conocimiento de los accionistas la información financiera de la compañía cerrada al 31 de diciembre de 2016.

Las ventas del periodo 2016, han permitido cubrir todos los costos y gastos en los cuales incurre la compañía para su normal operación; sin embargo existen cuentas por cobrar elevadas, mismas que serán saneadas a lo largo del año 2017 a fin de recuperar algo de liquidez de la compañía.

Debido a los problemas en el cobro de los valores facturados a nuestros clientes, mantenemos algunos inconvenientes con la liquidez de la compañía, lo que deriva en retrasos en el pago a nuestros proveedores y saldos bancarios que no son favorables. Para evitar lo sucedido en el año 2016, durante el 2017 se realizarán gestiones que permitan un cobro efectivo y en corto tiempo.

Así mismo al cierre del ejercicio fiscal 2016, la compañía mantiene importantes cuentas por pagar a los proveedores que se regularizaran durante el año 2017.

Durante el año 2017 se realizarán los ajustes contables correspondientes para sanear el patrimonio de la compañía mismo que refleja una pérdida acumulada que será asumida por los accionistas.

El estado de resultados y el balance general de la compañía, han sido preparados en estricta aplicación de las NIF, y la razonabilidad y soporte documental de las transacciones.

La compañía ha satisfecho de manera puntual sus obligaciones tributarias, sin tener hechos relevantes que informar a los accionistas.

La compañía ha cumplido oportunamente con sus obligaciones laborales y con la seguridad social, por lo que no existe hechos relevantes que informar a los accionistas.

Posterior a la determinación de la utilidad contable del ejercicio se ha procedido al cálculo y pago de impuestos, a la constitución de la reserva legal y a la determinación de la utilidad líquida que arroja el negocio, que para el año 2016 será mínima.

De igual manera se informa que en la declaración del año 2016 se deberá determinar el anticipo de impuesto a la renta a ser liquidado en el año 2017.

Debido a la necesidad de mejorar el patrimonio de la compañía se sugiere a los accionistas no distribuir dividendos y por el contrario amortizar las pérdidas sufridas en ejercicios anteriores.

El presente informe fue preparado con sustento y soporte a la información constante en el estado de resultados y balance general de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2016, no existen otros hechos relevantes que informar a los accionistas.

Atentamente,



Erika Lourido Sánchez.  
**GERENTE GENERAL.**  
**DISTRIBUIDORA DISTRILOUSAN S.A.**